



# CIRCULAR

#### 2 de Febrero del 2023

### CONDOMINIO BOSQUES DEL CAFÉ

#### PROTOCOLO DE INGRESO DE VISITAS AL CONDOMINIO

Es nuestro interés repasar cuál es el Protocolo que se tiene establecido en el Condominio para el Ingreso de Visitas.

- 1- Toda visita que desee ingresar al Condominio, debe presentarse a una de las 3 entradas que tiene el mismo: a) Caseta de la Derecha, que da ingreso a las casas de la 1 a la 14, y de la 29 a la 54. b) Caseta a la izquierda, donde hay 2 opciones, portón a la izquierda de la caseta, para el ingreso a las casas de la 15 a la 22; o portón a la derecha de la caseta, para el ingreso a los apartamentos en edificio.
- 2- Si se ingresa por la Caseta de la Derecha, allí será atendido por el guarda por medio del intercomunicador. El guarda le pedirá colocar la cédula en el dispensador del intercomunicador y hará la consulta de la Visita por medio de la aplicación SASWEB. Aquí tenemos 2 posibilidades:
  - I. Si no está en la aplicación, deberá obligatoriamente llamar a la casa destino para pedir la autorización de ingreso y la persona quedará registrada en la aplicación, como medida de control y seguridad.
  - II. Si está en la aplicación, simplemente registra el ingreso, sin llamar a la casa correspondiente . . . o lo que así haya indicado en la aplicación.
- 3- Si se ingresa por la Caseta de la Izquierda, allí será atendido por el guarda de forma personal o intercomunicador, donde el guarda se comunicará por medio de walkie-talkie con el guarda de la Caseta de la Derecha, para consultar la Visita. El guarda que atiende en la Caseta de la Derecha, pedirá el número de cédula a ese guarda por walkie-talkie y procederá de la misma forma que se indica en el punto 2 anterior.
- 4- Un propietario que no cuente con el batch de acceso y requiera que el guarda le abra el portón, debería de consultarse en la aplicación si es propietario, inquilino, residente u otro, para permitir la entrada. Si no está en la aplicación incluido . . . habrá problemas porque sufrirá un retraso mientras de verifica su derecho a ingresar.
- 5- Para el caso del servicio doméstico, si no está registrado en la aplicación SASWEB, debería de aplicarse lo indicado en los dos puntos anteriores 2 y 3.

## **Preguntas Frecuentes:**

- 1- Estoy obligado a registrar mis visitas en la aplicación SASWEB? No, es opcional, pero eso permite agilizar la entrada y evitar molestias a residentes y visitantes, porque el ingreso es automático.
- 2- Puedo enviar una Lista escrita a la caseta con mis visitas ? No, el procedimiento es . . . si no está la visita incluida en la aplicación SASWEB, el guarda debe llamar a consultar el ingreso a la casa correspondiente.
- 3- No sé cómo usar la aplicación, quién me puede ayudar? El uso de la aplicación SASWEB es muy sencillo, esta aplicación fue diseñada para ser entendida y utilizada por personas que no están familiarizadas con la tecnología. Existe un Manual que se les puede hacer llegar, nos pueden llamar a los teléfonos 8384-1105 o 8950-3131, o podemos coordinar una reunión en el Condominio si lo prefieren.
- 4- Qué clase de opciones de Autorización existen ? Para autorizar una visita prácticamente son tres pasos y hay cinco tipos de aprobaciones a escoger:
  - I. Autorizado para siempre (es la persona a la que siempre se le permitirá ingresar).
  - II. Autorizado para un día y hora específica (es la persona a la que se autoriza para un determinado día a una hora específica; el sistema permite una tolerancia de 2 horas u otro por cualquier atraso de la visita).
  - **III. Autorización Horario** (es la persona que se desea autorizar con un horario especial, por ejemplo . . . "Lunes en la tarde y Sábados después de las 5:00 pm".
  - IV. Lista de Personas Autorizadas (esto es para el caso por ejemplo, cuando se tiene una Fiesta y existe una Lista de Invitados . . . y uno no desea que lo estén llamando por cada persona que llega).
  - V. Servicios Domésticos (esto es para registrar las servidoras domésticas y/o empleados personales del condómino; en esta opción se recomienda incluir la foto, para que el guarda los identifique fácil y rápidamente, sin demorar su ingreso).
- 5- Cómo puedo acceder a la aplicación SASWEB? A la aplicación se puede acceder por medio de la computadora o en una app del teléfono, que debe ser descargada. Usuario y Contraseña ya habían sido enviados a todos ustedes, pero con gusto se los volvemos a enviar si así lo requieren. Lo único que se necesita es tener acceso a Internet y como la aplicación se ubica en la nube, quiere decir que se puede tener acceso a la aplicación desde cualquier parte del mundo. Al final de esta circular un paso a paso de cómo acceder a la aplicación SASWEB.
- 6- Es seguro que yo meta mis datos en la aplicación ? Sí, esto es una pregunta muy frecuente. Incluso hemos tenido reunión en algunos Condominios con condóminos informáticos y han quedado satisfechos con la explicación. Toda la

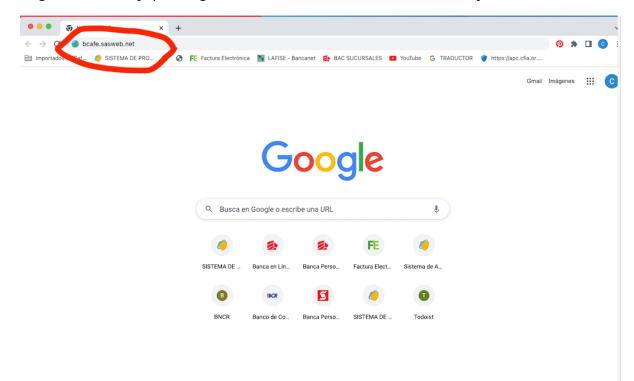
información está encriptada y reside en un servidor en California, para que no pueda ser aprovechada o manipulada por alguna persona ajena. Los únicos que tienen acceso a la información son los guardas y el administrador (para consulta de uno en uno), pero en todo caso esa información exista en la aplicación o no, siempre la tienen al alcance guardas y administrador para el control de ingreso . . . por ejemplo impresa en papel (lista completa). La aplicación lo que viene hacer es simplemente agilizar.

- 7- Qué beneficio adicional obtengo de que se esté utilizando la aplicación en el Condominio ? Agilidad en el ingreso, que toda persona quede registrada y eventualmente que el condómino pueda revisar el histórico de sus visitas, poder autorizar visitas no estando en el Condominio (incluso fuera del país), poder indicar restricciones a la visita (por ejemplo . . . no entrar acompañado, no introducir el carro, etc.).
- 8- Tengo que registrar uber, taxis o buses escolares? No es obligatorio, pero le ayudarían a que ingresen sin tener que efectuar llamada previa a la casa respectiva.

## PASO A PASO DE CÓMO ACCEDER A LA APLICACIÓN SASWEB:

### Por la computadora:

Cuando se va a ingresar por la computadora, se debe digitar en el navegador (como se indica en el siguiente dibujo) lo siguiente: **bcafe.sasweb.net** y dar **ENTER** 



Con esto se ingresa a la página de entrada, donde deberán digitar casa (que es el usuario que se les dio) y contraseña y listo!

#### Por el celular:

Ingresar directamente a las respectivas tiendas App en sus teléfonos como sigue:

Google Play bajo el nombre **sascondominios** App Store iPhone bajo el nombre **sas condominios** 

Descargar la aplicación.

Cuando abren la aplicación, donde dice Nombre del Condominio, se debe digitar **bcafe** (así en minúscula), sino les va a dar error.

Luego se debe digitar casa (que es el usuario que se les dio) y contraseña, sin ningún espacio y ya está adentro !

Si tienen alguna dificultad, no duden comunicarse con la Administración.

Finalmente, queremos agregar que producto de tratar de poner a funcionar el procedimiento anterior, muchos condóminos se han enojado, han maltratado injustamente a los guardas y otras cosas. Éste procedimiento tiene el fin de tener un nivel aceptable de seguridad dentro del condominio. Solicitamos la cooperación de todos ustedes, para poder llegar a funcionar al 100% con el procedimiento descrito anteriormente.

Obviamente va a existir alguna tolerancia por parte de la Seguridad en los próximos días, pero la idea es lograrlo a la brevedad.